EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE

GRADUADOS SOCIALES DE MADRID

Excelentísimo Colegio Oficial de
GRADUADOS SOCIALES
DE MADRID

CUENTAS ANUALES PYMES

DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCES DE SITUACIÓN PYMES AL 31.12.25 Y 31.12.24

ACTIVO

	'25	'24
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**497.894,99**	**538.454,89**
III) INMOVILIZADO MATERIAL	**497.644,99**	**505.032,99**
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	496.302,81	501.338,78
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	325.799,84	325.799,84
211 CONSTRUCCIONES	251.798,39	251.798,39
2811 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	-81.295,42	-76.259,45
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.342,18	3.694,21
216 MOBILIARIO	1.138,03	1.138,03
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.371,24	4.371,24
2810 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-429,13	0,00
2812 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS	-99,44	0,00
2816 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-281,23	-53,63
2817 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-3.357,29	-1.761,43
VI) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**250,00**	**33.421,90**
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	250,00	33.421,90
265 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	250,00	33.421,90
B) ACTIVO CORRIENTE	**629.630,64**	**460.224,00**
I) EXISTENCIAS	**-2.083,94**	**0,00**
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES	-2.083,94	0,00
407 ANTICIPOS A PROVEEDORES	-2.083,94	0,00
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**141.015,49**	**114.593,96**
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	60.561,54	41.851,38
430 CLIENTES	35.539,88	16.829,72
436 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	25.021,66	25.021,66
3. DEUDORES VARIOS	37.955,75	32.296,93
440 DEUDORES	37.955,75	32.296,93
4. PERSONAL	40.445,65	40.445,65
544 CRÉDITOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	40.445,65	40.445,65
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	2.052,55	0,00
4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	2.052,55	0,00
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**-20.222,82**	**-20.222,82**
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	-20.222,82	-20.222,82
598 DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	-20.222,82	-20.222,82
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**510.921,91**	**365.852,86**
1. TESORERIA	510.921,91	365.852,86
570 CAJA, EUROS	34,35	335,64
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	510.887,56	365.517,22
TOTAL ACTIVO	**1.127.525,63**	**998.678,89**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	'25	'24
A) PATRIMONIO NETO	**1.018.006,03**	**897.099,20**
A-1) FONDOS PROPIOS	**1.018.006,03**	**897.099,20**
I) DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	**296.386,01**	**296.386,01**
1. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	296.386,01	296.386,01
101 FONDO SOCIAL	296.386,01	296.386,01
II) RESERVAS	**19.908,92**	**19.908,92**
2. OTRAS RESERVAS	19.908,92	19.908,92
113 RESERVA VOLUNTARIA	19.908,92	19.908,92
III) EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	**580.804,27**	**480.657,20**
1. REMANENTE	580.804,27	480.657,20
120 REMANENTE	580.804,27	480.657,20
IV) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**120.906,83**	**100.147,07**
129 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	120.906,83	100.147,07
C) PASIVO CORRIENTE	**109.519,60**	**101.579,69**
I) PROVISIONES A CORTO PLAZO	**78.090,10**	**78.090,10**
499 PROVISIÓN POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	78.090,10	78.090,10
II) DEUDAS A CORTO PLAZO	**3.458,60**	**279,68**
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	3.458,60	279,68
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	66,55	747,29
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3.392,05	-467,61
V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	**27.970,90**	**23.209,91**
3. ACREEDORES VARIOS	19.060,86	7.539,94
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	19.060,86	7.539,94
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	-280,56	0,00
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-280,56	0,00
5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	0,00	1.766,57
4752 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	1.766,57
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	9.190,60	13.903,40
4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	61,49	767,67
4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	5.258,36	8.034,58
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	3.870,75	5.101,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.127.525,63**	**998.678,89**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

CUENTA DE RESULTADOS

	'25	'24
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**120.906,83**	**100.147,07**
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	**498.160,93**	**518.633,33**
700. VENTAS DE MERCADERÍAS	581,80	212,47
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	497.579,13	518.420,86
6. APROVISIONAMIENTOS	**-19.990,05**	**-24.208,36**
600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	-1.186,62	-3.782,04
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-93,41
607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-18.803,43	-20.332,91
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**5.002,28**	**92,75**
752. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	1.200,00	
754. INGRESOS POR COMISIONES	3.802,28	92,75
8. GASTOS DE PERSONAL	**-145.911,52**	**-192.949,65**
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	**-110.540,73**	**-146.599,21**
640. SUELDOS Y SALARIOS	-110.540,73	-146.599,21
b) CARGAS SOCIALES	**-35.370,79**	**-46.350,44**
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-35.370,79	-46.350,44
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**-206.430,65**	**-191.389,72**
a) SERVICIOS EXTERIORES	**-202.745,51**	**-187.746,97**
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-4.217,55	-10.384,18
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-19.308,93	-18.832,20
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-26.163,09	-7.831,86
624. TRANSPORTES	-306,98	
625. PRIMAS DE SEGUROS	-4.814,03	-4.770,86
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-8.215,14	-7.712,93
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-46.960,99	-41.294,64
628. SUMINISTROS	-8.356,59	-9.195,37
629. OTROS SERVICIOS	-84.402,21	-87.724,93
b) TRIBUTOS	**-3.685,14**	**-3.642,75**
631. OTROS TRIBUTOS	-3.444,05	-3.166,19
634. AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	-241,09	-476,56
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**-7.388,00**	**-5.889,46**
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-7.388,00	-5.889,46
14. OTROS RESULTADOS	**-2.135,69**	**918,34**
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-4.282,34	-9.076,39
778. INGRESOS EXCEPCIONALES	2.146,65	9.994,73
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**121.307,30**	**105.207,23**
15. INGRESOS FINANCIEROS	**184,20**	**632,37**
b2) DE TERCEROS	184,20	632,37
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	184,20	632,37
16. GASTOS FINANCIEROS	**-207,32**	**-857,10**
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	**-207,32**	**-857,10**
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS	-207,32	-857,10
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**-23,12**	**-224,73**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**121.284,18**	**104.982,50**
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	**-377,35**	**-4.835,43**
6300. IMPUESTO CORRIENTE	-377,35	-4.835,43
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**120.906,83**	**100.147,07**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**120.906,83**	**100.147,07**

CUENTA DE RESULTADOS

	'25	'24
TOTAL RESULTADO	120.906,83	100.147,07

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOV. MATERIAL, INTANGIBLE
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO
8. FONDOS PROPIOS
9. SITUACIÓN FISCAL
10. INGRESOS Y GASTOS
11. OTRA INFORMACIÓN
12. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

NOTA 1 - ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid, Corporación de Derecho Público, está constituido por expertos profesionales que ofrecen sus servicios de asesoramiento integral a empresarios y trabajadores.

Los fines esenciales son:

- La ordenación del ejercicio de la profesión.
- La representación exclusiva de la misma.

La formación universitaria del Graduado Social/Diplomado en Relaciones Laborales es completada por el Colegio Oficial, mediante una rigurosa y selectiva programación dirigida a la mayor capacitación para el ejercicio profesional. Este autodesarrollo permanente y actualizado de su formación hacen del Graduado Social un asesor experto e idóneo con las exigencias que demanda hoy la empresa moderna.

Para la defensa de los intereses profesionales de los colegiados se creó el Colegio Oficial de Graduados Sociales de MADRID, con la Junta de Gobierno como órgano rector. La sede social se encuentra en la C/ Arriaza, 4, Local – 28008 Madrid. El CIF es el siguiente: Q2869065I.

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de MADRID está constituido por: Presidenta, 9 vocales ejercientes y 3 vocales no ejercientes.

Las disposiciones legales que amparan la existencia del Colegio Oficial de Graduados Sociales son las siguientes:

- REAL DECRETO 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Los Estatutos de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales fueron aprobados por Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre, y supusieron la adaptación de los aprobados por Orden de 28 de agosto de 1970 a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, además de una acomodación de los mismos a lo que la práctica y la experiencia habían venido aconsejando. El tiempo transcurrido desde la aprobación de aquella norma, preconstitucional, hace necesaria su adecuación a los cambios legislativos que se refieren no sólo a la citada Ley de Colegios profesionales, sino también a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en general al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

- Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

- Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales PYMES se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta de la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales PYMES adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad, por lo que han sido aplicados los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En las cuentas anuales PYMES adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMES sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Junta de Gobierno no es consciente de la existencia de incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que pueda aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

4. Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales PYMES adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

5. Comparación de la información:

Las cuentas anuales PYMES presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos del Activo/Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se propone a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la siguiente aplicación de los beneficios del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, habiéndose ya aprobado por dicho órgano, la aplicación de los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente o déficit del ejercicio	120.906,83	100.147,07
Total	**120.906,83**	**100.147,07**

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A Remanente	120.906,83	100.147,07
A Pérdidas del ejercicio	0	0
Total distribuido	**120.906,83**	**100.147,07**

Los beneficios correspondientes al ejercicio 2025 se destinarán a remante del ejercicio.

NOTA 4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Colegio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años para las aplicaciones informáticas, que es coincidente con los indicados en las tablas fiscales de amortización.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, aplicando los porcentajes de amortización indicados en las tablas fiscales:

	% aplicado
Edificios y construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 y 12
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	25

Equipos de oficina	20
Útiles y Herramientas	25
Otro Inmovilizado Material	10

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, esta institución revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4. *Instrumentos financieros*:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Los pasivos financieros**,** a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que el Colegio tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

6. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que el Colegio tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

7. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

8. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales PYMES del Colegio recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Gastos de personal- compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o

voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

10. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones no reintegrables, atendiendo a su finalidad, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando. (Ver Nota 2.7).

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos en ambos ejercicios son los siguientes:

Concepto		2025	2024
Saldo inicial:			
Coste		0	0
Amortización acumulada		0	0
		0	0
Entradas			
Ajustes costes		0	0
Ajustes amortizacion acu		0	0
		0	0
Dotación a la amortización		0	0
Salidas			
Ajustes costes		0	0
Ajustes amortización acu		0	0
			0
Saldo final			
Coste		0	0
Amortización acum		0	0
	Total	**0**	**0**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos en ambos ejercicios son los siguientes:

Estado movimientos del inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas Otro inm. Material	Total
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	501.338,78	3.694,21	505.032,99
Dotación a la amortizacion	5.049,77	2.338,23	5.889,46
Regularizaciones	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	496.289,01	1.355,98	505.032,99

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros a corto plazo señaladas en la norma de registro y valoración novena:

	CLASES					
	Instrumento de patrimonio		Créditos derivados- Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las provisiones de los créditos al personal que en este momento tenemos valoradas en la cantidad de 40.445,65 € correspondientes al ejercicio 2021 13.835,33 € y 2022 26.610,32 € han sido objeto de la creación de un expediente disciplinario en la figura de la anterior gerente del Colegio, habiendo resultado dicho expediente favorable a nuestros intereses con independencia de que al cierre de estas cuentas tengamos notificas de la interposición del correspondiente recurso ante el TSJM.

Los activos a valor razonable incluyen el valor de las provisiones de los créditos al personal, que se han dotado por el 50% de la deuda correspondiente al ejercicio 2022, es decir los 13.305,16 €

NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO

No existen pasivos financieros a corto plazo.

NOTA 8 - FONDOS PROPIOS

El importe de los excedentes de ejercicios anteriores se corresponde con el importe neto de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores. El movimiento que se ha producido en cada uno de los ejercicios ha sido el siguiente:

	31.12.25	31.12.24
Importe al inicio del ejercicio	897.099,20	777.043,21
Otras regularizaciones	0,00	19.908,92
Resultado del ejercicio	120.906,83	100.147,07
	1.018.006,03	897.099,20

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

El Colegio está sujeto al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentran abiertos a inspección todos los impuestos de los ejercicios no prescritos, desde 2019. Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión del Colegio, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales PYMES adjuntas.

El Colegio está sujeto a inspección fiscal que como consecuencia de los plazos de interrupción de la Administración por el asunto del COVID-19, el año fiscal 2016 en lugar de finalizar en el 2021 finalizaría en el año 2023. Los datos que tenemos en este momento contemplan que se han realizado todas las declaraciones fiscales a las que tuviera obligación de realizar el Colegio. Posibles situaciones sujetas a inspección tendríamos que mirar puntualmente cada una de ellas para saber en qué situación nos encontramos como consecuencia la falta de documentación como así se indicó en la Auditoría realizada.

El Colegio para sus declaraciones de IVA, está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2025 del 2 % y para 2024 del 1 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

1. El detalle del importe de neto de la cifra de negocios por actividades es el siguiente:

	2025	2024
Cuotas	471.639,13	478.375,07
Incorporaciones	2.300,00	1.600,00
Otros ingresos	28.632.28	38.538,54
Ventas	581,80	212,47
	503.163,21	**518.726,08**

2. Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido durante el ejercicio ninguna cantidad en concepto de remuneración debido a su cargo, así mismo, el Colegio no ha otorgado ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía, por pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto por cuenta de estos.

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

Personal:

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, en las que no hay ninguna persona con discapacidad mayor o igual del 33%, agrupados por categorías para cada uno de los ejercicios:

	2025	2024
Personal de Administración		
Mujeres	2	2
Hombres	2	2

Código de conducta:

Según lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», el Colegio selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Gestión del riesgo:

El Colegio dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. La Junta de Gobierno analiza, discute y aprueba los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales PYMES no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre.

NOTA 14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

A continuación, se incluye la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID

COMPARATIVA PRESUPUESTO 2025 VS CONTABILIDAD 2025

Importe Volumen de Negocio				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Cuotas colegiados	478.375	471.639	6.736	90,92%
2.Cuotas Incorporación colegiados	1.600	2.310	-710	0,45%
3.Convenios Entidades	26.766	3.800	22.966	0,73%
4.Revista el Graduado	300	0	300	0,00%
5.Cursos de Formación y Seminarios	11.380	19.795	-8.415	3,82%
6.Otros Ingresos	305	2.085	-1.780	0,40%
TOTAL	**518.726**	**499.629**	**19.097**	
A) TOTAL INGRESOS	**518.726**	**499.629**	**19.097**	**0**

Aprovisionamientos				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Compras destinados a la actividad	1.276,65	1.182,25	94	0,28%
2.Gastos Cursos	2.753,81	4,37	2.749	0,00%
3.Trabajos realizados Ot.Empresas	21.770,23	18.803,43	2.967	4,51%
TOTAL	**25.801**	**19.990**	**5.811**	

Gastos de Personal				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Sueldos y Salarios	115.000	110.541	4.459	26,50%
2.Seguridad Social a cargo de la empresa	37.240	35.371	1.869	8,48%
3.Otros Gastos Sociales	0	0	0	0,00%
4.Indemnizaciones	0	0	0	0,00%
TOTAL	**152.240**	**145.912**	**6.328**	

Servicios Exteriores				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferncia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Reparaciones y Conservación	19.250	19.309	(59)	4,63%
2.Servicios profesionales independientes	8.005	26.163	(18.158)	6,27%
3.Transporte	--	306,98	(307)	0,07%
4.Primas de seguros	4.962	4.814	148	1,15%
5.Servicios Bancarios	4.789	8.215	(3.426)	1,97%
6.Suministros	73.195	55.318	17.878	13,26%
6.Imprenta y Material de Oficina	--	--	--	0,00%
7.Otros servicios	99.814	88.620	11.194	21,24%
TOTAL	**210.015**	**202.746**	**7.270**	

Tributos				
	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Tributos	3.293	3.444	(151)	0,83%
2.Ajustes negativos por imposición directa	496	241	255	0,06%
TOTAL	**3.788**	**3.685**	**103**	

Gastos Financieros				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Deudas Ent.Crédito	0	0	0	0,00%
2.Ints. Deudas Ot.Empresas	0	0	0	0,00%
3.Otros Gastos Financieros	801	207	593	0,05%
TOTAL	**801**	**207**	**593**	

Ingresos Financieros				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Ingresos Ints. Bancarios	480	184	296	0%
TOTAL	**480**	**184**	**296**	**0%**

Pérdida por deterioro de créditos comerciales				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Pérdida de créditos comerciales incobrables	0	0	0	0,00%
2.Pérdida por deterioro de crédito comerciales	0	0	0	0,00%
3.Reversión deterioro de créditos	0	0	0	0,00%
4.Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	0	0	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	

Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1. Beneficios del inmovilizado material	0	0	0	0,00%
2. Pérdidas del inmovilizado material	0	0	0	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	

Otros Resultados				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Gastos Excepcionales	10.000	4.660	5.340	1,12%
2.Provisiones	0	0	0	0,00%
3.Ingresos Excepcionales	7.957	2.147	5.810	0,51%
TOTAL	**17.957**	**6.806**	**11.151**	

Amortizaciones				
€	Ppto 2025	Real 2025	Diferencia	% de lo real 2025 sobre presupuesto 2025
1.Amortización Inmovilizado Intangible	0	0	0	0,00%
2.Amortización Inmovilizado Material	6.125	7.388	(1.263)	1,77%
	0	0		
TOTAL	**6.125**	**7.388**	**(1.263)**	
B) TOTAL GASTOS	**417.207**	**386.918**	**30.289**	**0**
SUPERABIT (A-B)	**101.519**	**112.711**	**-11.192**	**0**

La formulación de las presentes Cuentas Anuales PYMES ha sido realizada por la Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid el 5 de junio de 2026, con vistas a la posterior aprobación por la Asamblea del Colegio, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

Ilma. Sra. Dña. Teresa Silleras
(Presidenta)